

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 21 de marzo de 2024

Promueve Congreso de Sonora leyes a favor de la mujer



Hermosillo, Sonora; 20 de marzo de 2024.- Bajo la premisa de dar prioridad a las exigencias de las sonorenses para convertirlas en reformas legislativas, el Congreso de Sonora llevó a cabo el Sexto Parlamento de Mujeres, convocado por la Comisión para la Igualdad de Género.

En esta edición se recibieron 31 ponencias, de las cuales 23 de ellas fueron seleccionadas por la comisión por su viabilidad legislativa para este ejercicio. Los temas centrales a abordarse en esta edición fueron "Acceso a la Justicia y Erradicación de la Impunidad", "Violencia Digital y Redes Sociales" e "Interseccionalidad de las Desigualdades de Género".

La dinámica de la presentación de las ponencias consistió en cinco minutos para cada una de las participantes, en los que desarrollaron sus propuestas, divididos en tres bloques, de acuerdo a los temas en mención.

De acuerdo al programa, en el tema "Violencia Digital y Redes Sociales" participaron las ciudadanas Holyenka Camargo García y Reyna Denisse Zayas Villaescusa; así como Brianda Vivian Martínez y María del Carmen Haufon Gattaz.

Las ciudadanas María Fernanda Leal Martínez, Kitzia Rubí Flores Rojas, María del Rosario Fátima Robles Robles, Victoria Adilene Astorga, Ana Gabriela Ruiz Santoyo, Irma Guadalupe Villegas Guzmán y Francisca Lizárraga Caro, dieron a conocer sus propuestas del tema "Interseccionalidad de las Desigualdades de Género".

Por su parte, en "Acceso a la Justicia y Erradicación de la Impunidad", intervinieron con ponencias las ciudadanas Karen Olimpia Moraga Zavala, Martha Frías Armenta; Linda Isis García, Melissa Samaniego Encinas, Fabiola Santoyo Rojas, Lizette Georgina Sandoval Meneses, Amelia Iruretagoyena Quiroz, Blanca Luz Saldaña López, Joselyn Elizabeth Reyes Amparan y María de los Ángeles Flores García.

En esa misma temática participaron también Reyna Cristina Benavides Juárez, Angélica María Pacheco Carballo, María del Rosario Molina González, Leticia Burgos Ochoa y Sara Valle Dessens.

Las memorias de las propuestas estarán disponibles en el microsítio de la Comisión para la Equidad de Género, a través de la página del Congreso del Estado.

Marzo 20, 2024. Año 17, No.1813

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Instituto de Becas y Crédito Educativo para crear la beca al talento cívico femenino.
- 5.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Presentan diputadas y diputados 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron, durante la sesión del Pleno, 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales en temas sobre diabetes, desaparición forzada, descuento en transporte para personas con discapacidad, deducción del ISR para trabajadores de la educación.

También, sobre medidas de protección y providencias precautorias, deducir impuestos por consumo en restaurantes, delitos electorales, salud mental para estudiantes e incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo.

Campañas de información para contrarrestar la diabetes

La diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz (Morena) propuso reformar los artículos 7 y 113 de la Ley General de Salud, con el fin de que los programas y campañas de información que promueve la Secretaría de Salud sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física, sean de manera “permanente” y que también sean para contrarrestar la diabetes. Asimismo, que los programas que desarrolle estén orientados a la detección y seguimiento de los niveles de glucosa, en los centros escolares de educación básica, media superior y superior. Se turnó a la Comisión de Salud.

Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia. Además, que estén obligadas a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que las niñas, niños y adolescentes se vean afectados por esta situación. Se remitió a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Inscribir en letras de oro: “A los Constituyentes de 1824”

En tanto, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) expuso su iniciativa que plantea inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Constituyentes de 1824”. Refirió que este año se conmemorará el bicentenario de la Constitución de 1824 y la inclusión de dicha leyenda serviría como recordatorio perenne de los principios y valores que nuestra nación ha abrazado desde su Independencia. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Descuento en el transporte a personas con discapacidad

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el artículo 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros deberán ofrecer descuento de 50 por ciento a personas que viajen por motivos de atención médica y una persona acompañante, y a personas con discapacidad y una persona acompañante. Se envió a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Deducción de ISR a trabajadores de la educación

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) solicitó reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objeto de permitir la deducción de ISR de los pagos efectuados por las y los trabajadores del Sistema

Educativo Nacional, por concepto de traslado en autobús a sus centros de trabajo, por la compra de combustible para el uso de sus automóviles en el traslado a sus centros de trabajo, por peaje, reparación y servicios de automóviles usados para el traslado a sus centros de trabajo y por la adquisición de materiales para la realización de sus funciones. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Incluir el concepto de autonomía regresiva

La diputada María Asunción Álvarez Solís (MC) planteó reformas a los artículos 3º, 5º y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir en la ley el concepto de autonomía regresiva. Cita que es el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores. Se remitió comisión de Grupos Vulnerables.

Conservación de ecosistemas de carbono azul

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3º y 34 de la Ley General de Cambio Climático, para incorporar el concepto de carbono azul, como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva, la biomasa subterránea viva y la biomasa muerta y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero, e instrumentar programas que creen conciencia sobre la conservación de ecosistemas de carbono azul que contribuyen a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero. Se mandó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Definir la cadena de bloques

Por Morena, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda leyó reforma y adición a los artículos 2º, 48 y 56 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a fin de incluir y definir la cadena de bloques, la cual se entenderá como el conjunto de tecnologías cuyas características buscan posibilitar la transferencia de valor en entornos digitales a través de métodos de consenso y cifrado; podrá ser usada por las Instituciones de Tecnología Financiera de financiamiento colectivo y de fondos de pago electrónico al otorgar sus servicio y en sus proceso internos. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Medidas de protección y providencias precautorias

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa iniciativa que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a que las medidas de protección tengan una duración mínima de 60 días naturales, prorrogables las veces que sea necesario o por el tiempo que dure la investigación o prolongarse hasta que cese la situación de riesgo para la víctima, y las providencias precautorias tengan una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables por las veces que sea necesario. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género.

Deducir impuestos por consumo en restaurantes

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará la iniciativa de la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), suscrita también por integrantes de su grupo parlamentario, para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes pueden efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.

Incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo

Del PRI, el diputado Salvador Dávila Sánchez pidió cambiar los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de que se incluyan en la integración del Consejo Consultivo de Turismo, así como en los consejos locales, dos integrantes de ambas Cámaras de Turismo del Congreso de la Unión, con carácter de colaboradores honoríficos, con derecho a voz, pero no de voto. Se remitió a la Comisión de Turismo.

Que Congreso pueda expedir Ley General sobre Ciberseguridad

María Magdalena Olivia Esquivel Nava, diputada de Morena, planteó adicionar el artículo 73 de la Constitución Política para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir la Ley General sobre Ciberseguridad y Derechos de las Personas Usuarias de Servicios Informáticos y de Comunicación. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Delitos electorales

Jesús Alberto Palomo Valles diputado del PAN, presentó una iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero. Se canalizó a las comisiones unidas de Reforma Electoral, y de Justicia.

Reducir la edad para acceder a los programas de bienestar

De Morena, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza propuso reformas al artículo 4º de la Constitución Política para reducir la edad de 68 a 65 años para que las personas adultas mayores accedan a los programas de bienestar. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

Exentar del cobro de IVA a los pañales

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, diputada del PAN, planteó reformar el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos. Se remitió a la comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

Salud mental para estudiantes

Armando Corona Arvizu, diputado de Morena, impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 72 de la Ley General de Educación, para que el Estado priorice la salud mental de las y los estudiantes desde nivel preescolar hasta nivel medio superior, y establecer que los educandos tengan derecho a recibir atención profesional en los planteles educativos de manera gratuita por parte de un profesional en salud mental para quienes lo requieran. Será analizada por la Comisión de Educación.

Turnan a Comisión de Gobernación solicitudes para desaparecer Poderes en Guerrero y Guanajuato

Publicado: 20 Marzo 2024



- ***Las peticiones fueron presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN y la senadora Antares Vázquez Alatorre.***

La Mesa Directiva turnó a la Comisión de Gobernación las solicitudes que presentaron integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y la senadora Antares Vázquez Alatorre, de Morena, para que el Senado ejerza su facultad constitucional en materia de desaparición de poderes en Guerrero y Guanajuato.

En el primer asunto, la Presidencia de la Mesa Directiva dio cuenta de la solicitud suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN, para que la Cámara de Senadores ejerza la facultad que le confiere la fracción V del artículo 76 constitucional en materia de desaparición de poderes en el estado de Guerrero.

Además, informó sobre la solicitud suscrita por Vázquez Alatorre, para que el Senado conozca y determine que sea configurada la desaparición de poderes en Guanajuato, y realice la declaratoria de que debe nombrarse un gobernador provisional.

La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, de Acción Nacional, aseveró que la propuesta de desaparición de poderes en Guanajuato carece de argumentos y sólo se trata de una venganza contra los adversarios políticos del partido mayoritario. Además, denunció que los gobiernos de Morena son los peores calificados en materia de seguridad.

Vázquez Alatorre, en tanto, presentó la petición para que desaparezcan los poderes en Guanajuato, “por abandono de funciones del gobernador de la entidad, del Congreso del estado y de su Poder Judicial”, expresó.

Ello, apuntó, ante una crisis extrema de derechos humanos y violencia en dicha entidad federativa.

El senador del PRI, Manuel Añorve Baños, dijo que en Guerrero se requiere crear una mesa de diálogo y pacificación del estado, que la presida la gobernadora y en la que participen todos los partidos políticos, a fin de buscar la paz para la entidad.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, senador del PRD, advirtió que la desaparición de poderes es algo muy serio, porque no sólo se trata de desaparecer al Ejecutivo, sino a los tres poderes de un estado; por eso la Constitución y la Ley Reglamentaria precisan con claridad el procedimiento.

Recibe Senado minuta de la Cámara de Diputados en materia de cuidados

Publicado: 20 Marzo 2024



- ***El documento fue enviado a las Comisiones de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos Segunda.***

En la sesión de este día, el Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados una minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.

Dicho documento define el trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

Además, establece que el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad será un derecho para el desarrollo social.

El proyecto precisa que la Política Nacional de Cuidados será parte integral de la Política Nacional de Desarrollo Social, y tiene por objetivo coordinar las estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de garantizar el derecho al cuidado, y los derechos de las personas que realizan los trabajos de cuidado.

De igual forma, la minuta indica que la Política Nacional de Cuidados promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

Dicha política estará encaminada a promover que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado.

La minuta también plantea que quienes realizan trabajos de cuidado podrán acceder a capacitaciones, certificaciones y seguridad social.

Agrega que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad ayudarán a conciliar la vida laboral y familiar, para que la o el trabajador disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares, hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma.

El documento fue enviado a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos Segunda.

Acepta el Senado recomendación de CNDH para legislar en materia de derechos de población trans

Publicado: 20 Marzo 2024



- ***Solicitan a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos una prórroga para el desahogo de las etapas del procedimiento legislativo.***

El Senado de la República aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva, mediante el cual acepta la Recomendación 42/2024, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual busca que el Congreso de la Unión legisle en materia de derechos de la población trans.

La recomendación de la CNDH establece que, en término de dos meses, contados a partir de la aceptación de la Recomendación, las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y de Senadores deberán generar acciones tendentes a impulsar una reforma al párrafo quinto, del artículo 1 de la Constitución Política, para que se incluya la identidad de género como una categoría sospechosa de discriminación.

De igual forma, se solicita que en el mismo tiempo las Cámaras generen acciones tendentes para impulsar la reforma al artículo 73 de la Carta Magna, a efecto de que el Congreso de la Unión cuente con facultades para legislar en materia de derechos de la población trans.

En el documento se plantea que, una vez materializadas las citadas reformas constitucionales, se dictamine, discuta y, en su caso, se apruebe una iniciativa de Ley General Trans.

También se recomienda que las y los legisladores generen acciones para impulsar una reforma al Código Penal Federal, a fin de considerar a la identidad de género como un agravante de delito de feminicidio.

Finalmente, la CNDH pide que se designe a una persona servidora pública de alto nivel de decisión, para que funja como enlace con la Comisión Nacional, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la Recomendación.

De este modo, en el acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado por la Asamblea, los senadores precisaron que, al tratarse de un procedimiento legislativo donde se requiere alcanzar consensos y acuerdos políticos necesarios, resulta necesario que la CNDH otorgue un plazo más amplio para estar en condiciones de cumplir debidamente su Recomendación.

Por ello, se indicó que no resulta posible desarrollar el procedimiento legislativo en un plazo de dos meses, como recomienda la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que solicitaron a la Presidencia de ese órgano constitucional otorgue una prórroga razonable para la generación de los acuerdos necesarios, así como para el desahogo de las etapas del procedimiento respectivo.

En dicho acuerdo se exhortó a las y los senadores de la República a presentar las iniciativas que consideren pertinentes, con la finalidad de poder estar en condiciones de cumplir con la Recomendación 42/2024.

También se designó a la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, como enlace con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de dar seguimiento al cumplimiento a la Recomendación.

En los considerandos del documento, se refiere que el 1 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió escrito de queja por medio del cual se informó que en los primeros 30 días del presente año se registraron al menos seis asesinatos de mujeres transexuales en el país, por lo que era necesario que se reconociera el transfeminicidio como delito en el Código Penal Federal.

En la misma fecha, la Comisión también recibió un segundo escrito de queja en el que se manifestó que actualmente existen impedimentos que invisibilizan los derechos de la población transexual, como lo es la falta de armonización legislativa, lo que repercute en esferas como son la salud, el trabajo, la vivienda y el acceso a la justicia.

Derivado de lo anterior, la CNDH inició el expediente CNDH/1/2024/1872/Q, relacionado con el caso de la población trans en México, dentro del cual se señaló como autoridad responsable, entre otras, al Senado de la República.

El 29 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 42/2024, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad de género, a la igualdad y no discriminación, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia en agravio de la población trans, por la falta de armonización legislativa a nivel constitucional.

Feministas buscan que deudores alimentarios queden fuera de las elecciones

Los aspirantes a cargos de elección popular deben cumplir con la “Ley Tres de Tres”



Los aspirantes a cargos de elección popular que son deudores alimentarios no deberían participar en el proceso, según la observatoria / Foto: Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

En un esfuerzo por garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas en la **Ley “Tres de Tres”**, y evitar la participación de candidatos varones que no cumplan con dichas regulaciones, representantes de diversas agrupaciones que integran la **Observatoria Ciudadana Mx-Sonora** preparan una lista para enviarla al **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC)** sobre presuntos aspirantes que recaen en este punto.

En conferencia de prensa por **fuera del Congreso del Estado**, **Leticia Burgos Ochoa**, junto con otras integrantes de la organización reveló que se trabaja intensamente en la elaboración de esta lista, aunque no se pueden proporcionar detalles específicos en este momento.

Luego de leer un manifiesto sobre sus acciones a efectuar y el objetivo de su lucha, señaló que durante el proceso de precandidaturas **se llevará a cabo “una labor discreta, pero eficaz”**, y una vez que se hayan calificado las candidaturas, e incluso antes de ello, se harán públicas las anti-boletas, en coordinación con Todas México.

Acompañadas de la diputada Rosa Elena Trujillo de la Comisión de Equidad y Género, dijo que es importante recordar que la Ley Tres de Tres establece el **cumplimiento de obligaciones en el ámbito familiar, personal y político** que son puntos específicos relacionados con los candidatos.

“Enfocándose en aspectos de situaciones de deudores de pensión alimenticia, agresores sexuales y familiares para que no ocupen cargos de elección popular”, expresó.

En ese sentido, recordó que hace tres años en el Congreso del Estado se entregó una agenda similar, por lo que hoy a través del sexto parlamento de mujeres esperan se haga cumplir esta ley por parte de los candidatos, donde **en las elecciones del 2021 lograron bajar de la contienda a un candidato de Guaymas** con todo y planilla por incurrir irregularidades que marca la ley tres de tres.

En la actualidad, **se capacita a 100 promotoras encargadas de abordar este tema**, con el objetivo de difundir estos listados durante el proceso de registro de candidaturas, garantizando así una mayor transparencia y responsabilidad en el ámbito político.

Burgos Ochoa agregó que en este momento se trabaja en la capacitación de las promotoras que atenderán este tema, para dar a conocer estos listados durante el proceso de registro de candidaturas.

Añadió que de la misma forma los partidos políticos tienen la responsabilidad de lanzar candidatos que cumplan con la ley tres de tres y que no se vean involucrados en irregularidades dentro del actual proceso electoral.

Incrementan desapariciones de menores en Sonora; instituciones responden rápido a denuncias

Cecilia Delgado comentó en entrevista para El Sol de Hermosillo que estima que hay una alza del 15% entre enero y marzo de este año



Un incremento en el número de desapariciones de menores se registra en Sonora este 2024 / Foto: Cortesía | El Sol de Toluca

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Un **incremento en el número de desapariciones de menores se registra en Sonora este 2024**, lo cual es una tendencia que confirma que existe un serio problema que deben resolver las autoridades.

Aunque no detalló el número de expedientes acumulados por ese motivo, la líder del colectivo Buscadoras por la Paz en Sonora, **Cecilia Delgado Grijalva**, comentó en entrevista para El Sol de Hermosillo que **estima que hay una alza del 15% entre enero y marzo de este año** en ese sector de la población, conformado por **personas en calidad de desaparecidos** o que lo estuvieron por cierto lapso.

"Es crucial prestar atención a los menores de edad, especialmente en el entorno de las redes sociales", advirtió, aunque la mayoría de los menores reportados han regresado, sin embargo hay otros casos en los que no se ha tenido esa suerte.

Te puede interesar: [Identifican a 10 mujeres en fosas de El Choyudo; desaparecieron en Guaymas](#)

Donde está más fuerte esta tendencia es en Hermosillo, al ser la ciudad con mayor población en el estado, aunque esta estadística es más intensa en Guaymas, Ciudad Obregón, Caborca y San Luis Río Colorado, en estas dos últimas con una situación alarmante en cuanto a la **inseguridad que se ha generado por las bandas delincuenciales**, señaló.

Dado a que muchas familias que se ponen en contacto con el colectivo no desean presentar denuncia oficial, **es altamente probable que la cifra real sea más del doble**, al menos. "Les digo que es importante recabar muestras de ADN, pero si ni siquiera están dispuestos a denunciar, la situación se torna aún más complicada", lamentó.

En respuesta a esta preocupante tendencia, el colectivo trabaja en la creación de un registro estatal para tener datos más precisos del número de hombres y mujeres que todavía no son localizados por sus familiares.

"Ya estábamos en proceso de hacerlo, pero algunas personas que recibieron ayuda para encontrar a sus familiares se retiraron del proceso", comentó.

Un primer avance sustancial se tendría entre mayo y junio, adelantó, pero para diciembre es cuando confía en que ya se cuente con la base de datos más detallada del estado que a guarde cada caso.

Si bien **no sabe con exactitud la cantidad de personas desaparecidas que estén en estos momentos en el estado**, pues mientras **las autoridades han dado a conocer que son entre 600 y 700 acumuladas desde hace unos años**, la percepción y las quejas que presentan los familiares da pie a pensar que son muchas más.

"No estamos hablando de 600-700 casos, sino de un número mucho mayor. Por esta razón, estamos decididos a obtener datos precisos y reales. Nuestra meta es tener una base de datos completa para finales de este año, que incluya información sobre mujeres, menores y hombres desaparecidos", indicó.

Al ser un tema que atañe a las autoridades, así como a instituciones como es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Búsqueda, Fiscalía de Justicia, entre otras, sostuvo que sí reciben apoyo inmediato cuando lo solicitan para tratar de localizar a quienes están perdidos, por ello se coordinan para que los resultados de las pesquisas sean positivos.

México hará todo lo posible para detener Ley SB14 de Texas: Bárcena

[Arturo Sánchez Jiménez](#)

20 de marzo de 2024 19:29

Ciudad de México. México hará todo lo posible por detener la entrada en vigor de la ley SB14 de Texas, que considera una medida antiinmigrante, xenófoba y racista, aseguró este miércoles la canciller Alicia Bárcena.

La funcionaria dijo que esta noche está ultimando los detalles de un documento que el gobierno mexicano presentará este jueves en el litigio abierto contra la SB14, norma apoyada por el gobernador de Texas, el republicano Greg Abbott, y que da a la policía texana facultades para detener, encarcelar y deportar a México a cualquier sospechoso de ser un inmigrante sin documentos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) adelantó el martes que presentará ante la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito ubicada en Nueva Orleans, Luisiana, un documento Amigo de la Corte para acercar información sobre el impacto que dicha ley tendrá en la comunidad mexicana, así como su efecto en las relaciones entre México y Estados Unidos.

“Afinando en @SRE_mx los últimos detalles del escrito que presentará mañana México en litigio vs. ley #SB4 en #Texas, México hará todo por detener esta medida antiinmigrante, xenófoba y discriminatoria”, señaló la canciller Bárcena en un mensaje en su cuenta de la red social X.

“No aceptaremos, bajo ninguna circunstancia, repatriaciones de autoridades de Texas”, subrayó en consonancia con lo anunciado por la mañana por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que subrayó en su conferencia de prensa diaria que su gobierno no aceptará deportaciones hechas por la administración de Abbott.

Desaparición de poderes, la nueva batalla en el Senado

A la solicitud del PAN para desaparecer los poderes en Guerrero por la crisis de seguridad, Morena respondió con una petición similar para Guanajuato. Ambas fueron turnadas a comisiones, en medio de una jornada de descalificaciones y un amago de Félix Salgado.



El morenista Félix Salgado Macedonio en la sesión del miércoles. Foto: Senado de la República

Por La Redacción
miércoles, 20 de marzo de 2024 · 19:37

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Mesa Directiva del Senado de la República turnó este miércoles a la Comisión de Gobernación dos solicitudes para que la Cámara Alta ejerza su facultad constitucional en materia de desaparición de poderes en Guerrero y Guanajuato.

La primera petición corrió a cargo del Grupo Parlamentario del PAN, quien desde la semana pasada había exigido la aplicación de esta figura ante lo que calificó como omisión de las autoridades guerrerenses frente al crimen organizado.

La segunda petición fue formulada por la senadora morenista Antares Vázquez Alatorre, ante lo que llamó “una crisis extrema de derechos humanos, de violencia y todo”.

Fue el corolario en una sesión en la que abundaron nuevamente los reclamos y descalificaciones entre las principales fuerzas políticas por el tema de la inseguridad.

Una jornada en la que el senador morenista Félix Salgado Macedonio, padre de la gobernadora guerrerense Evelyn Salgado, advirtió que la solicitud panista derivaría en un embrollo en el que su partido podría aplicar su mayoría para seguirse de largo desapareciendo poderes en los estados.

“No nos den ideas”

En tribuna, Félix Salgado llamó a una reflexión a la bancada panista en torno a su petición para desaparecer poderes en Guerrero, y en ese contexto amagó que Morena podría hacer uso de su mayoría simple para declarar improcedente la solicitud.

“Nosotros somos la mayoría simple y ustedes lo saben, imagínense que nos metiéramos en esos vericuetos, ya a desaparecer poderes en los estados, y les puedo asegurar desde ahorita que no procede la desaparición de poderes en Guerrero, y ustedes saben por qué no, no hay elementos para ello. Entonces sería ocioso estar aquí haciendo un falso debate”, advirtió.

“Ahora, justamente si nos metemos en este embrollo no vamos a salir, y se los adelanto desde ahora, somos mayoría simple, no procede lo de Guerrero y, ¿qué tal que procede lo de Guanajuato? No es amenaza, pero sí procede, o sea no sería lo coherente ni lo correcto que nos metiéramos en ese embrollo.

“¿Por qué? Porque somos la mayoría, y no nos den ideas porque entonces nos podríamos seguir de largo desapareciendo poderes en los estados. Imagínense ustedes y en pleno proceso electoral. Yo creo que no es conveniente, para nadie que esté acuerdo y que estemos en todos los sentidos completos”, aseveró Félix Salgado.

“Es una venganza”

Ana Lilia Rivera, de Morena, presidenta de la Mesa Directiva, informó entonces que se turnaría a la Comisión de Gobernación que preside la ex ministra Olga Sánchez Corder la petición de desaparición de poderes para Guerrero.

E inmediatamente después informó de la solicitud de Antares Vázquez para que el Senado conozca y determine que sea configurada la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato y se realice la declaratoria de que debe nombrarse un gobernador provisional, la cual también se turnó a la misma comisión.

Sobre esta última, la senadora panista Alejandra Noemí Reynoso Sánchez alegó que carece de argumentos y sólo se trata de una venganza contra los adversarios políticos del partido mayoritario.

Repitió las palabras de Félix Salgado en el sentido de “somos mayoría y si queremos, lo de Guanajuato puede proceder” y la consideró una amenaza.

“Para eso quieren ser mayoría, para desaparecer poderes solamente porque son mayoría y no porque tengan los argumentos”, reclamó.

“Esta solicitud que hace la Senadora de Morena para desaparecer los poderes en Guanajuato me parece que es una señal simplemente de venganza como le gusta a Morena”, señaló Reynoso.

“La gobernadora está fugada”

En el curso del debate, la senadora panista Kenia López Rabadán señaló la “amenaza” de Morena de desaparecer los Poderes en los estados de la oposición.

“O sea, no están pensando en los mexicanos, no están pensando en la seguridad, no están pensando en la familia de los descuartizados, no están pensando en las mujeres que con sus propias manos están buscando a sus hijos, no están pensando en México, aquí de manera cínica han dicho, amenazado que tienen los votos suficientes para lastimar a la oposición, pero no para proteger a los mexicanos.

“La gobernadora de Guerrero está fugada, no hay justicia en Guerrero, no hay posibilidades reales de que los guerrerenses puedan tener un presente y un futuro seguro”, aseveró.

En una intervención posterior, Félix Salgado respondió al señalamiento de Kenia López contra Evelyn Salgado: “¿Dónde queda la palabra sororidad? Que es una relación de afecto amistoso entre mujer y mujer, pero que además se apoyan y se impulsan para llegar al empoderamiento de la mujer, por qué una mujer quiere destruir a otra mujer con falacias, con mentiras, con chismes. No se vale, eso degrada a las personas, degrada la política y degrada este Senado”.

Tribunal ordena a partidos políticos de Chiapas: postular mujeres, en al menos 2 ciudades importantes

Escrito por Sandra De Los Santos Chandomi 20 marzo, 2024



Tuxtla Gutiérrez, Chis.- De cara a los comicios electorales del 2 de junio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que los partidos políticos de la entidad deberán postular a mujeres en dos de los cinco municipios con mayor población en la entidad en los que sean competitivos. Esto, con el fin de proteger los derechos político-electorales de las mujeres y, de abonar a la cuota de paridad en términos reales.

De acuerdo al resolutivo de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los partidos políticos en Chiapas tendrán que postular mujeres en dos de los siguientes municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Ocosingo, que son de los más poblados.

Por lo tanto, los partidos políticos en Chiapas tendrán que postular a mujeres en dos de los cinco municipios con mayor población en la entidad en los que sean competitivos, siendo las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Ocosingo, siendo el principal objetivo de la medida emitida por el TEPJF.

Por primera vez, los lineamientos de género del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del proceso electoral 2024 consideró que los partidos políticos debían por lo menos postular una mujer en una de las cinco ciudades con mayor población.

Esta medida afirmativa en favor de la paridad de género efectiva, evitaría lo que ha sucedido en pasados procesos electorales en los que las mujeres quedaron relegadas de las candidaturas a las presidencias municipales de las principales ciudades de Chiapas.

En el pasado proceso electoral del 2020-2021 en Tuxtla Gutiérrez solo hubo una candidata al igual que en Tapachula y San Cristóbal de las Casas. En Comitán fueron dos mujeres las contendientes. Solo en Tapachula ganó una mujer.

En el caso de las diputaciones locales la historia no fue muy distinta. En los distritos electorales que tienen cabeceras municipales estas ciudades, el número de mujeres candidatas fue escaso. En el distrito local de Tuxtla oriente ni un partido postuló a una mujer.

Los partidos políticos repitieron la fórmula del 2018, en donde tampoco hubo candidatas mujeres en estas ciudades y el resultado fue que solo San Cristóbal de las Casas fue gobernado por una mujer.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas impugnó los lineamientos de género ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH).

La presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas, Valeria Santiago dijo:

“Consideramos que electoralmente no nos favorece (...) sabemos que la participación de las mujeres es muy importante, pero sin ponerlas en riesgo». «En este momento sería muy apresurado vamos a llevar a la candidatura a una compañera en uno de esos cinco municipios porque la autoridad electoral no está considerando que las vamos a arriesgar porque la vamos a llevar a un municipio grande en donde seguramente van a perder por los contrincantes hombres que tienen”, definió.

El Tribunal Local resolvió que no solo debía de ser una mujer, sino dos. El Partido Acción Nacional (PAN) en Chiapas presentó un recurso de impugnación, el cual llegó hasta la Sala Xalapa y en la sesión de este 18 de marzo se aprobó que fueran dos municipios, como había señalado el TEECH, pero que además esas ciudades deberían de ser lugares competitivos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

Lo que buscan con estos resolutivos las autoridades electorales es que los partidos políticos no postulen a mujeres en lugares donde históricamente han perdido o son localidades con menos habitantes.

Buscan paridad de género en candidaturas

A finales del enero las mujeres que integran la colectiva de 50 + 1 Chiapas, hicieron un llamado urgente al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presidido a nivel nacional por Karen Castrejón, y a nivel estatal por Valeria Santiago Barrientos, a que no limiten la participación de las mujeres en la vida pública e incentiven el acceso a cargos de toma de decisión.

Esta información la hicieron pública en el marco de la postulación de Victoria Ruiz Olvera, quien presentó solicitud de licencia como síndica municipal, para competir por la candidatura para la alcaldía de San Cristóbal de las Casas y es la única mujer que se alista para ello.

Instaron a que los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres, así como acciones afirmativas sean observados para los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y las candidaturas independientes indígenas y afromexicanas, con el fin de garantizar la postulación de las mujeres en condiciones de paridad e igualdad en las elecciones de diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como las concejalías y/o regidurías y presidencias municipales.

Las mujeres de la colectiva de 50 +1 Chiapas, reprobaron la impugnación del expediente IEPC/RAP/005/2024 interpuesta por la representante del PVEM, ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, Claudia Iveth Gómez Moreno; dicho escrito es en contra del Acuerdo número IEPC/CG-A/013/2024, por el que se aprueban los lineamientos en materia de paridad de género, para el proceso electoral local ordinario 2024.

Mencionaron que el acuerdo señala que los partidos políticos deberán registrar al menos una candidatura de mujeres al cargo de presidencia en los municipios más poblados de Chiapas, entre los que destacan: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas y Comitán.

Precisaron que el único instituto político que sobresale por el liderazgo de destacadas mujeres en lo nacional y otra en lo local, como lo es el PVEM, no puede violentar de esa manera los derechos político- electorales de las mujeres del estado.

“En la Colectiva 50 + 1 Chiapas consideramos que, para avanzar hacia una democracia más sustantiva, debemos garantizar la inclusión y la participación de las mujeres, que hemos sido históricamente rezagadas y, con ello, contribuimos a lograr la igualdad material y, compensamos la situación de injusticia, desventaja y discriminación histórica”, resaltaron.

Aspirantes a presidencias municipales

El respaldo de las organizaciones de la sociedad civil, abogando por resarcir el histórico rezago y la discriminación que subsiste en la entidad, ha conseguido compensar la situación, clara, de desventaja de la participación política de las mujeres.

Que se cristaliza en la reciente resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, abona a la protección de los derechos político-electorales de las mujeres en el estado de Chiapas donde los partidos políticos deberán ejercer en términos reales la paridad de género.

Lo anterior, ha logrado revertir la situación que a principios de año, reportábamos en *Cimacnoticias*, siendo la situación que se perfilaba en la entidad, la siguiente: «el 3 de enero de 2024 el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Comité Ejecutivo Estatal (CEE), del Partido Verde Ecologista de México eligió al empresario Rafael Morales Serrano, como su candidato único para competir por la alcaldía de Comitán, Chiapas. La presidenta del CEE del PVEM en Chiapas, Valeria Santiago Barrientos, dio el “visto bueno”.

El Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, que preside Valeria Santiago Barrientos; el delegado nacional del PVEM, el diputado federal, Roberto Rubio Montejo, así como el coordinador nacional electoral, diputado federal, Jorge Luis Llaven Abarca, cerraron filas con el empresario César Amin González Orantes, para encabezar oficial y próximamente la candidatura a la presidencia municipal por Tapachula.

El Partido Verde Ecologista de México en San Cristóbal de las Casas ha visto a 2 de sus funcionarios clave solicitar licencia para separarse de sus cargos en la administración local. Esto se suma a la reciente actividad en Morena, que también busca la presidencia municipal en este municipio chiapaneco.

Victoria Ruiz Olvera, actual síndica municipal, ha presentado una solicitud de licencia por 60 días para apartarse de su cargo. Este movimiento estratégico le permitiría cumplir con los tiempos electorales y explorar la posibilidad de postularse como candidata del PVEM para la alcaldía de San Cristóbal de las Casas.

Otro funcionario que se une a esta tendencia es Leopoldo Morales Vázquez, secretario Técnico de la administración local, y ha solicitado una licencia de 60 días sin goce de sueldo, expresando su interés en participar en la elección interna del PVEM y buscar la candidatura para la alcaldía de la ciudad.

Además de los funcionarios en ejercicio, se ha mencionado que el empresario Miguel Morales Zúñiga también figura en la lista de aspirantes a la candidatura para la alcaldía. Estos tres actores están en juego en la contienda por la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas.

Mientras, 4 políticos se disputan la candidatura de Morena a la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez: Ángel Torres Culebro, ex secretario de Obras Públicas; Aquiles Espinosa, ex secretario de Movilidad y Transporte, y los empresarios Felipe Granda y María Mandiola.

A grandes rasgos, el panorama anterior era el que se perfilaba a principios de año, ahora, esta situación se ha revertido y de acuerdo al mandato del máximo tribunal en materia electoral, los partidos políticos tendrán que acatar la resolución de brindar un mayor protagonismo y compromiso a las mujeres participantes en política del estado de Chiapas.

Ahora, los partidos políticos en Chiapas tendrán que postular a mujeres en dos de los cinco municipios con mayor población en la entidad en los que sean competitivos, siendo las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Ocosingo, las ciudades que contarán con mayor participación política de mujeres, nunca antes visto en la entidad.

¿Qué cargos se elegirán en Chiapas?

Con el fin del sexenio del actual gobernador Rutilio Escandón Cadenas, Chiapas se prepara para elegir una persona titular en el mando estatal, así como renovar las alcaldías de sus principales ciudades, entre ellas Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán, y Tapachula.

Serán un total de mil 179 cargos públicos, entre gubernatura, alcaldías, regidurías, diputaciones federales y senadurías los que se elegirán durante el próximo proceso electoral en este 2024.

Gobernador del estado

40 diputados locales: 24 elegidos por mayoría relativa y 16 plurinominales para conformar la LXIX Legislatura.

123 ayuntamientos

123 sindicaturas de mayoría relativa

875 regidurías

Plazos para campañas y precampañas

Fechas electorales importantes:

Precampaña para Gubernatura: del 22 de enero al 10 de febrero de 2024

Precampaña para Diputaciones y Ayuntamientos: del 1 al 10 de febrero de 2024

Campaña para Gubernatura: del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024

Campaña para Diputaciones y Ayuntamientos: del 30 de abril al 29 de mayo de 2024

Chiapas elige:



1
Gubernatura

875
Regidurías

24
Diputaciones de Mayoría
Relativa

16
Diputaciones de
Representación Proporcional

123
Presidencias Municipales

123
Sindicaturas de Mayoría
Relativa